

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55645 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 00000251/2012, seguido frente al deudor TORREMER, S.A., por auto de fecha 28/10/2016, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, D. JULIO VIÑUALES GÁLVEZ.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160079781-1